



DEL 17 AL 24 DE OCTUBRE
23° TANDIL CINE
UNA MANERA DE AMPLIAR LA MIRADA



23° Tandil Cine - Reglamento

Del 17 al 24 de octubre de 2026

La Organización del Tandil Cine - Festival de Cine Argentino Competitivo, tiene a su cargo la realización de la 23 ° edición del mismo, destinado exclusivamente al Cine Nacional, que tendrá lugar desde el 17 al 24 de octubre de 2026.

El Festival está organizado por la Municipalidad de Tandil, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) y la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia; con el apoyo del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

El 23° Tandil cine se llevará a cabo en forma presencial, las proyecciones serán en el Espacio INCAA UNICEN y el Multicultural.

El objetivo primordial es contribuir con la difusión de la Cinematografía Nacional, propiciando el visionado de obras con propuestas artísticas, técnicas y narrativas innovadoras, conquistando nuevos públicos, generando nuevas miradas y nutriendo a todos los que forman parte en esta experiencia.

El 23° Tandil Cine tendrá sección competitiva de Largometrajes (Documental / Ficción) constituida por 10 films y 10 Cortometrajes (.documental/ ficción y animación).

También tendrá una sección competitiva llamada Panorama Tandil, que nucleara cortos de la ciudad, por lo que es muy importante destacar al cargar los datos del realizador/a si vive o produjo en la ciudad de Tandil.

Asimismo, contará con una serie de secciones no competitivas que den cuenta de diversos aspectos de la expresión audiovisual nacional con un claro sentido federal.

La sección competitiva y las no competitivas se registrarán por el siguiente Reglamento:

1. En la sección competitiva podrán participar producciones, tanto de ficción como documental, realizadas desde el 1° de enero de 2025 a la fecha, en tanto no hayan participado en ediciones anteriores de este Festival, A los efectos de determinar el carácter nacional de la obra presentada se tomará en cuenta la nacionalidad del director y/o del productor (Se entiende por nacional las películas producidas por personas físicas o jurídicas con domicilio legal en la República Argentina y un año de residencia en el país).

2. Los interesados, a los efectos de presentar su película al festival, deberán inscribirse a través de la plataforma www.filmfreeway.com completando el formulario de inscripción que se encuentra en la página web.

3. La convocatoria permanecerá abierta desde el 16 de Marzo al 31 de Julio de 2026 inclusive.

4. Las películas recibidas en término, serán preseleccionadas por un jurado compuesto por representantes del quehacer cinematográfico nacional. La nómina de películas seleccionadas será dada a conocer el 1 de septiembre.

5. Si una película resultara seleccionada, el Festival se comunicará con el aspirante (director, productor, distribuidor) para coordinar la entrega del material definitivo para la proyección junto con cualquier otro material de prensa o difusión.

6. Las películas aceptadas en competencia no podrán ser desvinculadas del festival y queda aceptada al firmar este reglamento, que la participación en el mismo será por los plazos anunciados por el equipo de programación en el Espacio INCAA UNICEN.

El equipo de Tandil Cine queda habilitado para iniciar acciones legales contra quienes decidan sacar sus materiales de proyección.

En el caso de formar una muestra itinerante del Tandil Cine, la organización se contactará con cada responsable de los films para pedir la autorización pertinente.

7. Los responsables de las películas seleccionadas para participar del Festival (director/es o productor/es) podrán dejar si lo desean, 1 (una) copia del film en el Centro de Documentación Audiovisual y Biblioteca de la Facultad de Arte (CDAB) para la visualización interna y con fines académicos.

Este será responsable de la preservación de dicho material, según el reglamento que se puede consultar en la siguiente dirección web: <http://www.arte.unicen.edu.ar/cdab/>

8. La sección competitiva contará con un jurado compuesto por 4 (cuatro) reconocidas personalidades del quehacer cinematográfico nacional en sus distintas expresiones y 1 (un) jurado local representante del quehacer audiovisual en Tandil. El mismo otorgará 1 reconocimiento correspondiente a la Mejor Película Largometraje y cortometraje, 1 reconocimiento a Mejor Dirección y 1 reconocimiento a Mejor Actuación.

El premio como Mejor Película consiste en un premio en efectivo y Diploma Mejor Dirección y Mejor Actuación consiste en un diploma. El jurado podrá otorgar las menciones (Diplomas) que considere.

9. Los participantes aceptan que con motivo de la realización del 23º Tandil Cine que su obra puede ser emitida en el marco del mismo, ya sea en una sección competitiva o no competitiva.

11. El sólo hecho de participar implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Todo aspecto no contemplado en este Reglamento será resuelto únicamente por los organizadores del 23º Tandil Cine.

FIRMA REPRESENTANTE PELÍCULA:

ACLARACIÓN:

DNI:

ACOMPañAN:



ORGANIZAN:

